



Conferencia Episcopal Puertorriqueña

Presidencia

PO Box 40682, San Juan, Puerto Rico 00940-0682

“El Señor ama a su pueblo” – (Salmo 149.4)

Instrucción Pastoral sobre la importancia moral de vacunarse contra el Covid-19:

Versión Completa

Fiesta de San Bartolomé, Apóstol

24 de agosto del 2021

I. Introducción

1. Nosotros, seis de los siete Obispos Católicos de Puerto Rico que conformamos la Conferencia Episcopal Puertorriqueña entendemos oportuno expresarnos de manera colegiada sobre un asunto que, pudiendo haber sido un signo de gran esperanza para la humanidad, tristemente se ha convertido en un asunto controvertible: el tema de la vacunación contra el COVID-19.
2. Esta controversia se ha tornado más álgida en los pasados días debido a las variadas políticas gubernamentales y de la empresa privada requiriendo la vacunación contra el COVID-19 a empleados, estudiantes, dueños de ciertos comercios, entre otros. Sabemos que distintos países han adoptado política a esos fines. Vemos como en los Estados Unidos, el gobierno federal ha adoptado una política de hacer la vacunación mandatoria para sus empleados, de igual manera lo ha hecho el ejército de los Estados Unidos.
3. En el contexto nuestro, el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico emitió el pasado 11 de agosto la Orden Ejecutiva 2021-063 para requerir la vacunación a los empleados del Gobierno. El pasado 19 de agosto, emitió la Orden Ejecutiva 2021-0064 para que a partir del 30 de agosto del 2021 se extiende el requisito de vacunación a empleados que trabajen de manera presencial en los salones de belleza, barberías, estéticas, ‘spa’, gimnasios, centros de cuidado de niños, supermercados, colmados (incluyendo los autorizados para el Programa WIC), casinos y tiendas en gasolineras que trabajen de manera

presencial en dichas instalaciones estén debidamente vacunados contra el COVID-19 o haber iniciado el proceso.

4. De igual manera, el Secretario del Departamento de Salud de Puerto Rico ha emitido la Orden Administrativa 2021-509 que requiere la vacunación, tanto a los estudiantes de 12 años o más de las escuelas públicas y privadas, como al personal docente y no docente de las escuelas públicas y privadas.

5. Nosotros, luego de escuchar reiteradamente el llamado del Papa Francisco a favor de la vacunación contra el COVID-19, queremos, por este documento, solidarizarnos con el Santo Padre, hacernos eco de su llamado insistente a la vacunación, promover y alentar la vacunación del pueblo de Dios que peregrina en Puerto Rico y a reiterarnos y/o impartir instrucciones a ciertos agentes de pastoral de nuestras respectivas Diócesis.

II. Lo que sabemos del COVID-19

6. Al día de hoy se calcula que ha habido 209,508,222 casos de infección con el virus que produce la enfermedad COVID-19, con un total de 4,397,197 fallecimientos en todo el planeta. En Puerto Rico ha habido 164,759 y han fallecido 2,742. Es razonable pensar que el total de casos sea mayor, debido a la deficiencia de los sistemas de vigilancia epidemiológica, sobre todo, en los países empobrecidos.

7. La pandemia y sus secuelas nos han afectado y siguen afectándonos a todos. No obstante, a mayor fragilidad, mayor impacto. La mayor fragilidad puede tener múltiples causas: edad, comorbilidades o precariedad social. Sabemos que las comunidades y los países con mayor precariedad social y pobreza han sido afectados desproporcionadamente. Es muy difícil cumplir, por ejemplo, con indicaciones sanitarias de distanciamiento físico o de higiene cuando se vive en condiciones de hacinamiento o no se tiene acceso a agua limpia.

III. La Vacunación contra el COVID-19

8. Ciertamente los datos científicos que tenemos hasta ahora indican que las vacunas aprobadas para usarse en Estados Unidos, que son las que usamos en Puerto Rico, son seguras y eficaces. No son perfectas y no ofrecen 100% de protección contra el contagio, pero esto no debe sorprendernos. Las vacunas no ofrecen una protección del 100%. Además, es preciso recordar que en medicina y en salud pública se trabaja normalmente con grados de probabilidad y con juicios estadísticos, no con certezas absolutas. Por lo tanto, en el estado actual de nuestros conocimientos, lo razonable es aceptar la seguridad y eficacia de las vacunas. Son el medio más eficaz que tenemos a nuestra disposición para luchar contra la pandemia que está causando tanto daño y sufrimiento en nuestro país y a nivel global.

9. Aunque la vacuna no es eficaz al 100% contra el COVID-19, la misma es el recurso más eficaz que tiene la humanidad para enfrentar este mortal virus, máxime si va acompañado del uso de mascarilla, evitar aglomeración y el lavado de manos. De hecho, las cifras del Departamento de Salud de Puerto Rico reflejan que 8 de cada 10 de los hospitalizados son no vacunados.

IV. El Papa Francisco y la vacunación contra el COVID-19

10. El Papa Francisco no solo ha hecho un llamado a la vacunación, sino que se ha referido a la misma como un acto de amor. En la primera oportunidad que tuvo, se inoculó contra el COVID-19 recibiendo la primera dosis el 13 de enero del 2021. Con este acto, el Papa nos dice al pueblo católico del mundo entero que la vacunación es un signo de esperanza, que salva vidas, que al momento presente es la manera más efectiva para combatir la mortal pandemia del COVID-19. También, el Papa, al vacunarse, nos quiere comunicar que la vacuna es cónsona con la ética, la moral y la doctrina de la Iglesia Católica. De no haber sido así, hubiese sido el primero en objetarla. El Papa, al dar este primer paso, nos invita a emularlo.

11. Al igual que el Papa Francisco, el Papa Emérito, Benedicto XVI también dio un paso al frente para recibir la vacunación contra el COVID-19. Benedicto, quien antes de llegar al Pontificado fue Prefecto de la Congregación para la Doctrina de la Fe, por razones de conciencia, de conciencia bien formada, de aquella conciencia que invita a la caridad fraterna a pensar en el bien común, se inoculó. Tenga el pueblo católico la certeza de que, si tanto el Papa Francisco como el Papa Emérito tuvieran algún indicio que recibir estas vacunas riñe con las enseñanzas de la fe católica, así lo hubiesen dejado saber al pueblo santo de Dios y hubieran rehusado vacunarse. Todo lo contrario, se han vacunado para animar a la humanidad a la vacunación masiva para salvar vidas.

12. El Papa Francisco desea ver al pueblo de Dios vacunado y desea a la humanidad entera vacunada; por eso ha hecho un llamado a que la misma también sea accesible a los países pobres. Es triste ver que mientras el Papa se vacuna y hace un llamado a llevar las vacunas a los pobres del hemisferio, en Puerto Rico haya personas desalentando la vacunación, y más lamentable aún, utilizando para ello fundamentos incorrectos de la doctrina católica. Nada en la doctrina nuestra da base para negarnos a la vacunación.

13. Aquí algunas expresiones del Papa Francisco sobre la vacunación

“Les animo a actuar responsablemente como miembros de la gran familia humana, procurando y protegiendo nuestra salud integral y la vacunación universal.”

“Vacunarse es un modo sencillo pero profundo de promover el bien común y de cuidarnos unos a otros, especialmente los más vulnerables.”

“Creo que éticamente todo el mundo debería vacunarse” “una elección ética porque estás jugando con tu salud, con tu vida, pero también estás jugando con la vida de los demás”.

14. Ante la propaganda reciente anti vacuna por alegados motivos religiosos o libertad de conciencia, el Papa fue aún más lejos y tan reciente como el pasado miércoles 17 de agosto difundió un video-audio junto a algunos cardenales invitando una vez más a vacunarse. Aquí las expresiones del Papa:

“Gracias a la gracia de Dios y al trabajo de muchos, ahora tenemos vacunas para protegernos del COVID-19. Ellas traen esperanza para acabar con la pandemia, pero solo si están disponibles para todos y si colaboramos unos con otros.

“Vacunarse con vacunas autorizadas por las autoridades competentes es un acto de amor. Y ayudar a que la mayoría de la gente lo haga es un acto de amor. Amor a uno mismo, amor a los familiares y amigos, amor a todos los pueblos. El amor también es social y político. Hay amor social y político; es universal siempre desbordante de pequeños gestos de caridad personal capaces de transformar y mejorar las sociedades.”

“Vacunarse es un gesto sencillo pero profundo de promover el bien común y de cuidarnos los unos a otros especialmente los más vulnerables. Le pido a Dios para que cada uno pueda aportar su pequeño grano de arena, su pequeño gesto de amor. Por más pequeño que sea, el amor es siempre grande. Aportar esos pequeños gestos para un futuro mejor.”

15. Por ello, entendemos que rechazar las vacunas no es una opción razonable a no ser que existan contraindicaciones médicas.

V. Consideraciones éticas

16. Para el Papa Francisco, vacunarse es una elección ética: “Creo que éticamente todo el mundo debería vacunarse” ... “una elección ética porque estás jugando con tu salud, con tu vida, pero también estás jugando con la vida de los demás”. En el discurso del Papa encontramos razones éticas para decir sí a la vacuna, y razones éticas para no rechazarla, contrario al discurso de los opositores a la vacunación.

17. Siendo el vacunarse una elección ética, consideramos tres principios de peso en el tema de la vacuna Covid-19. Nos explicamos:

17.1 Libertades individuales vs libertades colectivas: Las medidas de salud pública inevitablemente restringen el ejercicio de las libertades individuales, tan valoradas en las sociedades democráticas modernas. No cabe poner en tela de juicio el valor de las libertades democráticas. Son una expresión del respeto a la dignidad de cada persona, que tiene el

derecho a buscar su autorrealización conforme a sus propias luces, valores y preferencias existenciales. Esto lo podemos y debemos aceptar todos. Es perfectamente compatible con la ética teológica católica que tiene como principio fundamental la dignidad de las personas y la libertad de conciencia para buscar la verdad.

17.2 De otra parte, tampoco podemos olvidar que un grave peligro en las sociedades postmodernas es el libertarismo individualista que olvida que las libertades individuales tienen que armonizarse con el principio del bien común. Dicho de otro modo, la libertad individual es fundamental pero no es absoluta. Es decir, no tiene que primar en todos los casos. Todas las leyes, civiles o eclesiásticas, limitan de alguna manera la libertad individual. Precisamente la doctrina católica sostiene, por ejemplo, que se deben poner límites al derecho de una mujer a decidir sobre su cuerpo cuando está de por medio la vida de un niño o una niña en el vientre materno. No se niega el derecho de la mujer a la autodeterminación, sencillamente se reconocen unos límites. De la misma manera que los padres y las madres tienen el derecho a educar a sus hijos e hijas según su conciencia y valores, pero eso no significa que se puedan negar a escolarizarlos o a impedir que reciban tratamientos médicos indicados. Por ejemplo, reconocemos plenamente el derecho de un testigo de Jehová adulto a rehusar una transfusión de sangre, pero no le permitimos que se impida que su hijo o hija la reciba.

17.3 El derecho de limitar el ejercicio de las libertades que tiene el Estado tampoco es absoluto, por supuesto. Es preciso que esté justificado por un interés social apremiante y que se elija siempre el curso de acción menos coercitivo que sea compatible con el interés social que se persigue. Las restricciones tampoco se deberían mantener más allá del tiempo que sea estrictamente necesario.

17.4 **El Bien común:** La libertad de las personas es un valor fundamental, pero tiene sus límites en nombre de los intereses ajenos y del principio del bien común.

17.5 El juicio moral responsable, en la tradición católica, no puede prescindir del principio del bien común. Cuando me niego a vacunarme, no solo estoy poniendo en riesgo mi salud. Estoy poniendo en riesgo la salud de otras personas, sobre todo de las más vulnerables. Vacunarse es, pues, un acto de responsabilidad para con la propia salud, pero también es un acto de solidaridad y responsabilidad social. No vacunarse nos expone al colapso en Puerto Rico del sistema hospitalario. Atestar los hospitales de COVID-19 pudieran privar a otros pacientes con condiciones de riesgo de muerte

de servicios y espacios hospitalarios.

17.6 Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, en ausencia de contraindicaciones médicas y teniendo acceso a la vacunación, existe un deber ético de vacunarse. Y por ello, reiteramos las palabras del Papa Francisco: “Vacunarse es un modo sencillo pero profundo de promover el bien común y de cuidarnos unos a otros, especialmente los más vulnerables.”

17.7 Seamos los católicos y católicas en Puerto Rico promotores del bien común y de la esperanza.

17.8 **La libertad de conciencia:** ¿Pueden, sin embargo, aducirse razones de conciencia para no vacunarse? En primer lugar, hay que señalar que la conciencia, según la enseñanza católica, tiene que formarse. Es verdad que la conciencia errónea tiene sus derechos y debe seguirse. Pero hay que distinguir entre la conciencia responsablemente errónea y la conciencia negligente. Una cosa es estar en error objetivo después de haber hecho los esfuerzos razonables para informarse y buscar la verdad y otra distinta dejar llevar por convicciones que no han sido debidamente evaluadas y confrontadas con los datos que se tienen disponibles.

17.9 La ciencia moral tiene que ser adquirida con esfuerzo y con apertura a los datos de la realidad. Sin ese esfuerzo el juicio práctico moral (el juicio de conciencia) está viciado *ab initio (desde el principio)* no puede considerarse como un genuino juicio de conciencia. En el momento actual es difícil ver que la ciencia moral puede llevar a un juicio ético negativo sobre las vacunas. Es verdad que no tenemos certezas absolutas sobre el largo plazo o sobre el grado de protección que yo individualmente voy a recibir, pero la preponderancia de las pruebas a favor de la vacunación es irrefutable.

17.10 Queda la pregunta de si puede haber objeción de conciencia a la vacunación. Es posible que pueda haberla desde otras tradiciones religiosas o filosóficas, pero no las vemos desde la conciencia católica. La única objeción posible sería la del uso de células de fetos abortados en el siglo pasado en el proceso de investigación y producción de las vacunas aprobadas para uso en los Estados Unidos y Puerto Rico.

17.11 Tanto la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF) como la Pontificia Academia pro-Vida se han expresado sobre este punto. En la nota fechada el 21 de diciembre de 2020, la CDF establece que no se es posible elegir la vacuna que se va a recibir “es moralmente aceptable utilizar las

vacunas contra la COVID-19 que han utilizado líneas celulares de fetos abortados en su proceso de investigación y producción.” Es una cooperación material remota, aceptable por la existencia de una razón proporcionada como es evitar la transmisión de un virus potencialmente mortal y cuyas consecuencias a largo plazo incluso para los que se recuperan son desconocidas, además de los graves daños sociales que está causando para los más vulnerables.

17.12 La CDF dice que la vacunación “no es, por regla general, una obligación moral y que, por lo tanto, la vacunación debe ser voluntaria.” Es importante subrayar que se dice que no es obligatoria moralmente “por regla general”. Hay muchas vacunas. Por ejemplo, una vacuna contra la culebrilla o contra la hepatitis C se podrían considerar, normalmente, voluntarias. Pero, desde nuestro punto de vista, la situación en el caso del Covid-19 no es fácil aplicar lo de la “regla general”: estamos ante una situación de una grave emergencia salubrista, lo que hace que el deber ético de contribuir al bien común tenga mucha más fuerza moral. Por lo tanto, creemos que hay un deber de vacunarse y que no vemos cómo pueda invocarse una objeción de conciencia desde la moral católica. Que mayor argumento persuasivo para los católicos vacunarnos que tanto el Papa Francisco como el Papa Emérito Benedicto XVI se hayan vacunados.

17.13 Cabe preguntarse, ¿está mi conciencia correctamente formada cuando por no vacunarme puedo poner en riesgo la vida propia, la vida de terceros especialmente, la vida de las personas vulnerables? ¿Está mi conciencia correctamente formada cuando por no vacunarme puedo ser causante de brotes de epidemias, del cierre de comercios, de cierre de escuelas y hospitales, de pérdidas de empleos del prójimo? ¿Está mi conciencia correctamente formada cuando por alentar la no vacunación ponemos en riesgo vidas humanas?

VI. Requerimiento de vacunación y las exenciones

18. La antes mencionada orden ejecutiva del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Orden Administrativa del Departamento de Salud establecen el requisito de vacunación para ciertos empleados y para estudiantes en edad de vacunarse.

19. ¿El Estado puede imponer la vacunación? Por las razones antes mencionadas, somos de la opinión que, en medio de una pandemia, el Estado puede hacerlo en aras del bien común y de proteger las vidas humanas. De la misma manera que puede obligar a la vacunación de los menores, de la misma manera que puede obligar a que se les trasfunda.

20. También puede imponer limitaciones y cargas adicionales a los que se

niegan a vacunarse en nombre de la protección de la salud pública. Por ejemplo, impedir el acceso a determinados lugares o requerir pruebas periódicas de que no se está infectado. Esas cargas son razonables en nombre de la salud pública.

VII Exenciones religiosas para no vacunarse.

21. La Orden Ejecutiva vigente establece lo siguiente:

“Por otro lado, se permite —a manera de excepción— el no inocularse por motivos religiosos siempre y cuando la vacuna vaya en contra de los dogmas de la religión del empleado. Para cumplir con esta excepción, la persona deberá presentar una declaración jurada en la que certifique junta al ministro o líder eclesiástico de su religión o secta, ambos declarando bajo juramento y sujeto a perjurio, que por causa de sus creencias religiosas no podrá ser inoculado contra el COVID-19. Si no tiene un ministro o líder eclesiástico deberá presentar una declaración jurada en la que fundamente de forma específica sus sinceras convicciones religiosas. De no cumplirse con el criterio anterior, dicha solicitud se deberá procesar conforme con lo indicado en la Sección 3a de esta Orden Ejecutiva.”

22. ¿Puede un representante de la Iglesia Católica declarar bajo juramento y sujeto a perjurio, que por causa de sus creencias religiosas no podrá ser inoculado contra el COVID-19? Por las razones arriba expuestas la respuesta es “No.” La fe católica no prohíbe vacunarse contra el COVID-19 con las tres vacunas actualmente aprobadas por la FDA. Si lo hubiese prohibido, nuestro Papa Francisco y el Papa Emérito jamás hubiesen accedido a la vacunación.

23. Por ello como Pastores en nuestras respectivas diócesis ningún sacerdote, diácono, religioso, religiosa, o representante está autorizado a notarizar bajo juramento que el dogma o la creencia católica prohíbe esta vacunación. De igual manera, en nuestras respectivas diócesis no estaremos validando las declaraciones juradas que indiquen o sugieran que el dogma católico prohíbe la vacunación porque no es conforme a la verdad.

24. De conforme a la Orden Ejecutiva, si el empleado no tiene un ministro o líder eclesiástico deberá presentar una declaración jurada en la que fundamente de forma específica sus sinceras convicciones religiosas. Para esto no se necesita la firma de un sacerdote o agente de la Iglesia ni tampoco debe utilizar el dogma católico como su fundamento porque la fe católica avala la vacunación.

VI. Conclusión

25. Junto con este documento, estamos emitiendo un decreto aplicable a las Diócesis de los Obispos firmantes.

26. Este documento al igual que el decreto es en obediencia, solidaridad, adhesión y espíritu de comunión eclesial con el Papa Francisco quien, como citamos antes, dijo: “Le pido a Dios para que cada uno pueda aportar su pequeño grano de arena, su pequeño gesto de amor. Por más pequeño que sea, el amor es siempre grande. Aportar esos pequeños gestos para un futuro mejor.” Este documento y el decreto es nuestro pequeño grano de arena y nuestro pequeño gesto de amor por cada vida humana pues la vacuna salva vidas.

27. Oremos con el Papa Francisco:

En la dramática situación actual, llena de sufrimientos y angustias que oprimen al mundo entero, acudimos a ti, Madre de Dios y Madre nuestra, y buscamos refugio bajo tu protección.

Oh Virgen María, vuelve a nosotros tus ojos misericordiosos en esta pandemia de coronavirus, y consuela a los que se encuentran confundidos y lloran por la pérdida de sus seres queridos, a veces sepultados de un modo que hiere el alma. Sostiene a aquellos que están angustiados porque, para evitar el contagio, no pueden estar cerca de las personas enfermas. Infunde confianza a quienes viven en el temor de un futuro incierto y de las consecuencias en la economía y en el trabajo.

Madre de Dios y Madre nuestra, implora al Padre de misericordia que esta dura prueba termine y que volvamos a encontrar un horizonte de esperanza y de paz. Como en Caná, intercede ante tu Divino Hijo, pidiéndole que consuele a las familias de los enfermos y de las víctimas, y que abra sus corazones a la esperanza.

Protege a los médicos, a los enfermeros, al personal sanitario, a los voluntarios que en este periodo de emergencia combaten en primera línea y arriesgan sus vidas para salvar otras vidas. Acompaña su heroico esfuerzo y concédeles fuerza, bondad y salud.

Permanece junto a quienes asisten, noche y día, a los enfermos, y a los sacerdotes que, con solicitud pastoral y compromiso evangélico, tratan de ayudar y sostener a todos.

Virgen Santa, ilumina las mentes de los hombres y mujeres de ciencia, para que encuentren las soluciones adecuadas y se venza este virus.

Asiste a los líderes de las naciones, para que actúen con sabiduría, diligencia y generosidad, socorriendo a los que carecen de lo necesario para vivir, planificando soluciones sociales y económicas de largo alcance y con un espíritu de solidaridad.

Santa María, toca las conciencias para que las grandes sumas de dinero utilizadas en la incrementación y en el perfeccionamiento de armamentos sean destinadas a promover estudios adecuados para la prevención de futuras catástrofes similares.

Madre amantísima, acrecienta en el mundo el sentido de pertenencia a una única y gran familia, tomando conciencia del vínculo que nos une a todos, para que, con un espíritu fraterno y solidario, salgamos en ayuda de las numerosas formas de pobreza y situaciones de miseria. Anima la firmeza en la fe, la perseverancia en el servicio y la constancia en la oración.

Oh María, Consuelo de los afligidos, abraza a todos tus hijos atribulados, haz que Dios nos libere con su mano poderosa de esta terrible epidemia y que la vida pueda reanudar su curso normal con serenidad.

Nos encomendamos a Ti, que brillas en nuestro camino como signo de salvación y de esperanza. ¡Oh clementísima, oh piadosa, oh dulce Virgen María! Amén.



+Rubén Antonio González Medina, CMF
Obispo de Ponce y
Presidente de la
Conferencia Episcopal Puertorriqueña



+Roberto Octavio González Nieves, OFM
Arzobispo Metropolitano de San Juan de Puerto Rico



+Eusebio Ramos Morales
Obispo de Caguas y
Vicepresidente de la Conferencia Episcopal Puertorriqueña

+ Alberto Figuera Morales

+Alberto Figuera Morales
Obispo Auxiliar de San Juan de Puerto Rico y
Secretario y Tesorero de la Conferencia Episcopal Puertorriqueña

+ Ángel L. Ríos Matos

+Ángel Luis Ríos Matos
Obispo de Mayagüez

+ Luis F. Miranda Rivera, O Carm.

+Luis F, Miranda Rivera, O Carm
Obispo de Fajardo-Humacao